

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p>INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|---------------------------|

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLEDEL CAUCA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PETICIONES, DENUNCIAS, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRIMER SEMESTRE-2023

PRESENTADO A:

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO DE 2023



| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El presente informe se rinde en cumplimiento del artículo 76 Capítulo I. Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción de la Ley 1474 del 2011 que reza “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública”, en la cual se establece que la Oficina de Control Interno deberá vigilar que en la atención se presente de acuerdo a las normas vigentes rindiendo un informe semestral a la alta Dirección sobre el particular. En la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Para la elaboración de este informe se tiene en cuenta las Resoluciones internas emitidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de suspensión de términos Vigencia 2022 – 2023 y demás señaladas en el marco normativo del presente informe.

NOMBRE DEL PROCESO: (P4) PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE DEL PROCESO:

CLAUDIA MARITZA OTALORA ROJAS – Directora Operativa de Participación Ciudadana

NOMBRE DE LA AUDITORÍA REALIZADA:

Auditoría Interna y Seguimiento a PQDR del Proceso (P4) Participación Ciudadana, Periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Junio de 2023.

FECHA DE AUDITORÍA:

Julio 07 al 14 de agosto de 2023.

GRUPO AUDITOR:

ADELAIDA GARCES CALERO (Líder)
JUAN CARLOS RAMOS VÁSQUEZ
HARRY ALBERTO TORRES EDWARD

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Analizar y evaluar integralmente el Proceso de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Revisión de la ejecución de las actividades realizadas por el proceso de Participación Ciudadana desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2023, en cumplimiento de sus procedimientos, anexos e instructivos.

2.1 CRITERIO

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014” Por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI”.
- Decreto 1083 de 2015 - Título 17 – Art 2.2.17.7
- Decreto Ley 491 de 2020
- Decreto 417 de marzo 17 del 2020” por la cual se decreta estado de emergencia económica y Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”.
- Decreto 1083 de 26 de mayo 2015.
- Ley 1755 de junio 30 de 2015. “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley No. 2207 de 17 de mayo del 2022.” Por medio de la cual se modificó el decreto 491 del 2020, artículo 2, el cual deroga el artículo 5 que ampliaba los términos para respuesta del derecho de petición.
- Artículo 70 Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, o la norma que la modifique.
- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017” Modifico el artículo 133 de la ley 1553 de 2015”.
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.
- Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por la cual se crea la ley de Transparencia y el Acceso a la información y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 5 febrero de 2002” Por medio de la cual se expide el Código Único Disciplinario”.
- Ley 594 de 14 de julio del 2002 “Ley General de Archivo.”
- Ley 1474, artículo 76 de julio 12 del 2011” Estatuto Anticorrupción”.
- Ley 1437 de enero 18 del 2011” CPACA”.
- Ley No. 2195 de enero 18 de 2022.
- Resolución 011-2000 “Por la cual se crea el Archivo de la CDVC, y se fijan funciones y Procedimientos”.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

- Resolución Reglamentaría No 007 de abril 22 de 2019” Por el medio de la cual se adopta las (TRD) Tablas de Retención Documental de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Resolución Reglamentaria No 014 del 30 de octubre del 2019” Por la cual se adopta Modelo Integrado de Planeación MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la CDVC”.
- Ordenanza 500 de 7 de diciembre del 2018. “Por la cual se Modifica Parcialmente la Organización estructural de la CDVC y se Crea la Dependencia Subcontraloría.
- Resolución No 493 del 28 de diciembre del 2021 “Por la cual se asigna la actividad relacionada con la gestión del proceso del aplicativo SIA ATC-SOWTWARE, de atención al ciudadano.
- Resolución Reglamentaria No. 007 del 21 de mayo de 2020. “Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”.
- Resolución Reglamentaría N°011 de octubre 13 del 2022 “por la cual se modifica los artículos 5,6,11 y 14 se adiciona un párrafo a la Resolución N°014 de 2019 mediante la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y creo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CDVC.
- Resoluciones emitidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en las que se suspendieron términos procesales con efectos para la vigencia 2021-2022.
- Decreto 648 de 19 abril- 2017
- Plan Estratégico 2022-2025 CDVC.
- Manual Operativo MIPG.
- Procedimientos Internos del Proceso.

3. RIESGO DEL PROCESO Y RIESGOS DE LA AUDITORIA

La presentación extemporánea de los soportes para la identificación de los requerimientos o la no presentación puede afectar la realización de la auditoria, igualmente puede incidir en la materialización de riesgos del proceso.

4. METODOLOGIA UTILIZADA

1. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
2. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
3. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.
4. Discusión y validación del informe con el responsable del proceso y definición de planes de acción estructurales para su remediación.

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

1. Lectura de la documentación vigente del proceso
2. Entrevistas/talleres con el responsable del proceso y el personal del área
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.
5. Verificación en trabajo de campo carpetas de denuncias.

Riesgos e Indicadores a evaluar

Los riesgos e indicadores del Proceso

Entregables

Los asuntos identificados serán socializados con el responsable de proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, conjuntamente con el plan de mejoramiento para su tratamiento.

Los entregables de Auditoría Interna serán:

Informe detallado del resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias, información complementaria.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El proceso de Participación Ciudadana se encuentra ubicado en el macro proceso misional, en el cual se busca el fortalecimiento del control a la gestión fiscal con la interacción con la comunidad.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el acta No.6 de diciembre de 2022, se aprobaron los cambios en procedimientos del proceso de Participación Ciudadana:

- El “Procedimiento para el control de no conformidad y producto no conforme” M2P4-07 en ajustes y actualización
- El M1P3-02 Procedimiento de Rendición de Cuentas que pasa del proceso de Comunicación Pública al proceso de Participación Ciudadana, quedando en Participación Ciudadana con el código M2P4-04.
- El ajuste general presentado al procedimiento M2P4-05 “Procedimiento para la atención y trámite de peticiones y denuncias ciudadanas – DC” genera la creación del procedimiento M2P4-08 “Procedimiento para actuación especial de fiscalización – denuncias ciudadanas”, el cual será una de las opciones para el manejo de las denuncias.
- Lo anterior genera la eliminación del procedimiento M2P5-07 Procedimiento “Actuación

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

Especial De Fiscalización - Visita Fiscal Para Respuesta A Denuncia Ciudadana” del proceso de Control Fiscal.

Revisadas las denuncias de la muestra en el ejercicio auditor, se encontró que, para el manejo de estas, se entrecruzan las actividades y los anexos de los procedimientos M2P4-05 y M2P4-08, desconociendo los roles de cada uno, el primero es exclusivo para el tratamiento de peticiones y denuncia y el segundo se activa con una motivación legal del despacho que compete a una actuación especial de fiscalización.

Además, el anexo que se usa para las trazabilidades de las denuncias no existe en el SIG, guía vital para el conocimiento previo de que se tiene en cada folio, en el momento de alguna consulta.

6. PLAN DE ACCIÓN

Seguimiento POA enero-junio 2023

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) CUATRIENIO 2022 - 2025

En el siguiente cuadro se presenta el avance acumulado ejecutado para el Plan Estratégico Institucional (PEI) del cuatrienio 2022 – 2025 “*Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio*” con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que a dicho Plan se le asignó un peso por vigencia del 25% respectivamente.

Tabla No. 1 Avance acumulado ejecutado

| Plan estratégico 2022 - 2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio" | | | | |
|---|------|--------|------------------|------------------|
| Avance a junio de 2023 | | | | |
| Vigencia | Peso | Avance | Avance ponderado | Avance acumulado |
| 2022 | 25% | 97.68% | 24.42% | 24.42% |
| 2023 | 25% | 49.99% | 12.50% | 36.92% |

Fuente: Oficina de Planeación CDVC

A continuación, se detalla el avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) acumulado al 30 de junio de 2023, a través del objetivo institucional que corresponde al proceso evaluado.

Tabla No.2 Avance del Plan Estratégico Institucional correspondiente al proceso P4

| Objetivo institucional | Proceso | 1 trimestre de 2023 | | 2 trimestre de 2023 | | Avance acumulado |
|---|---------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|------------------|
| | | Programado | ejecutado | Programado | ejecutado | |
| Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos | P-4 | 25% | 25% | 25% | 25% | 50% |



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4 | ANEXO No.6 M4P11-5 |
|---|--|---------------------------|

Para contribuir con el logro del objetivo institucional se tuvo en cuenta las actividades:

- Fomentar acciones de acercamiento al ciudadano generando espacios de interacción entre la Contraloría y sus grupos de valor. Soportado por Diálogos - foros - audiencias - capacitaciones - auditorias articuladas - contralores escolares.
- Fortalecer la comunicación permanente y oportuna con el ciudadano. Soportado por Rendición de cuentas públicas.
- Mantener una constante y fluida atención al ciudadano de manera oportuna, transparente y participativa. Soportado por Requerimientos ciudadanos atendidos con alta calidad.
- Gestionar alianzas y/o convenios interinstitucionales para el fomento del control fiscal participativo. Soportado por Convenios interinstitucionales para la promoción de la participación ciudadana y conformación de veedurías.

7. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No.3 Seguimiento a plan de mejoramiento

| PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS | | | | | | |
|--|--------------------------|------------------|------------------------|-----------|-----------|-------------------------|
| ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES A FEBRERO Y JUNIO 2023 | | | | | | |
| PROCESO | VIGENCIA DE LAS ACCIONES | | | | | % DE ACCIONES CUMPLIDAS |
| | TOTAL, A FEBRERO 28-2023 | PERIODO EVALUADO | TOTAL, A JUNIO 30-2023 | CERRADAS | ABIERTAS | |
| Planeación y Dirección Gerencial | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 50% |
| Gestión jurídica | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 67% |
| Comunicación Pública | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Participación Ciudadana | 13 | 0 | 13 | 5 | 8 | 38% |
| Control Fiscal | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Humana | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos Físicos y Financieros | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0% |
| Recursos Informáticos | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 100% |
| Gestión Documental | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Evaluación y Mejora | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL, ACCIONES | 19 | 9 | 28 | 17 | 11 | 61% |



| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p>INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|---------------------------|

Entre el periodo febrero-junio de 2023 se sumaron nueve (9) acciones nuevas para seguimiento total de veintiocho (28) acciones, como lo muestra el cuadro anterior.

De estas se cerraron diecisiete (17) y quedaron abiertas once (11) que en su mayoría tienen fecha de vencimiento en el segundo semestre de 2023.

El resultado del seguimiento al proceso de Participación Ciudadana presenta ocho (8) acciones abiertas que corresponden a PQRD. De las cinco (5) acciones cerradas, una (1) de estas pertenece una acción que no tuvo mejora, pero se cerró por cambio en los procedimientos internos.

8. RIESGOS E INDICADORES A EVALUAR

El proceso P-4 en la vigencia 2023, contempla ocho (8) riesgos (6 operativos o de gestión y dos de corrupción). En el seguimiento realizado en julio de 2023, con corte a junio de la misma vigencia se materializaron dos (2) riesgos, por “posibilidad de falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias” y “Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos”.

Tabla No.4 Materialización de Riesgos

| No. | PROCESO | RIESGOS | | MATERIALIZACION. | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|-----------|-----------|------------------|--|
| | | O | C | | |
| 1 | Planeación estratégica | 8 | 1 | 1 | |
| 2 | Gestión Jurídica | 6 | 1 | 0 | |
| 3 | Comunicación Pública | 2 | 2 | 0 | |
| 4 | Participación Ciudadana | 6 | 2 | 2 | Se materializaron dos (2) riesgos, Posibilidad de no emitir oportuna respuesta de fondo a las denuncias ciudadanas y Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos |
| 5 | Control Fiscal | 7 | 3 | 0 | |
| 6 | Responsabilidad Fiscal Y Jurisdicción Coactiva | 8 | 2 | 2 | Se materializaron dos (2) riesgos, Posibilidad de no resarcir el daño patrimonial, por falta de decreto y registro de manera oportuna de las medidas cautelares a que hubiera lugar sobre los bienes de los sujetos identificados en la investigación de bienes, debido a una falta de autocontrol en el procedimiento y Posibilidad de prescripción de los procesos de Responsabilidad Fiscal, debido al incumplimiento de los términos procesales, imposibilitando la toma de decisiones de fondo a que hubiere lugar en los procesos. |
| 7 | Gestión Humana | 10 | 6 | 0 | |
| 8 | Recursos Físicos | 5 | 2 | 0 | |
| 9 | Recursos Informáticos | 3 | 1 | 0 | |
| 10 | Gestión Documental | 5 | 1 | 0 | |
| 11 | Evaluación y Mejora | 8 | 1 | 0 | |
| Totales | | 68 | 22 | 4 | |
| Total, Riesgos | | 90 | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

Como se puede apreciar se materializaron dos (2) riesgos en el proceso, los riesgos “Posibilidad de no emitir oportuna respuesta de fondo a las denuncias ciudadanas y Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos” en el proceso de participación ciudadana.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El proceso de Participación Ciudadana cuenta con ocho (8) Procedimientos y está ubicado en el Macro Proceso Misional, los cuales serán objeto de verificación en esta Auditoría Interna de Seguimiento.

❖ Procedimiento Enlace con la Comunidad Gremios y Otro Tipo de Organizaciones. M2P4-01-versión-12 de fecha 08-09-21.

Tiene como objetivo facilitar a la comunidad, gremios y otro tipo de organizaciones, el ejercicio del derecho Constitucional de participar en la vigilancia de la gestión pública y el uso de los recursos del estado.

Su alcance inicia con la identificación por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y la Dirección Operativa de Control Fiscal, los Sujetos de Control que requieran la vinculación del Control Social durante el Proceso Auditor, y culmina con la publicación del Informe final.

En el Plan de Vigilancia fiscal territorial para la vigencia 2023 se incluyeron dos auditorías articuladas; una en el primer semestre al Municipio de Cartago y la otra en el segundo semestre Municipio de Calima-El Darién.

Con respecto a la articulada con Cartago, el 28 de marzo de 2023, se llevó a cabo la socialización de la auditoría articulada con la comunidad, dando a conocer el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial de la vigencia 2023, Auditoría Modalidad Financiera y de Gestión - Vigencia 2022 a la administración Municipal de Cartago – Valle.

Como resultado de la socialización de la auditoría articulada se recibieron y aperturaron seis (6) denuncias ciudadanas así: DC-26-2023, DC-25-2023, DC-24-2023, DC-22-2023, DC-21-2023, DC-20-2023.

Como producto de la evaluación inicial realizada, tres (3) de las Denuncias Ciudadanas fueron trasladadas a la Contraloría General de la República por ser de su competencia,

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

estas son: DC-20-2023, DC-24-2023, DC-25-2023.

De acuerdo a la programación de la auditoría articulada, la liberación del informe final se tenía proyectada para el mes de agosto de 2023, pero por razones expuestas en el Acta de Comité Técnico #09 del 1 de agosto de 2023, se decidió prorrogar la liberación de dicho informe.

En desarrollo del procedimiento establecido M2P4-01 “Procedimiento enlace con la comunidad, gremios y otro tipo de organizaciones”, se conformó la carpeta denominada “125-15 Evaluación y Encuestas 2023 socialización auditoría articulada” que hasta la fecha consta de 94 folios en la cual se evidencia el desarrollo de la trazabilidad de las actuaciones realizadas.

❖ **Procedimiento Capacitación Externa M2P4-02 Versión 12 de fecha 21-8-2020.**

El objetivo de este procedimiento es capacitar a los clientes y partes interesadas en la Gestión Pública y Control Social, su alcance inicia con la identificación de las necesidades de capacitación externa para analizarlas y programar temas requeridos y termina con la expedición de las certificaciones respectivas. La responsabilidad de este procedimiento recae en el Director Operativo de Participación Ciudadana, Subdirector Administrativo Escuela de Capacitación y Profesional Universitario.

El Plan de Formación al Ciudadano vigencia 2023, el cual se presentó ante el comité técnico de la CDVC y se aprobó mediante acta de comité técnico 002 del 30 de enero 2023.

Tabla No. 5. Capacitaciones Programadas para la vigencia 2023.

| Nombre de Capacitación | Fecha |
|--|------------|
| Políticas públicas y planes estratégicos | julio |
| Ley 80 y Secop | Dic |
| Mecanismos de participación ciudadana | nov |
| Control social desde el territorio y dialogo social | agosto |
| Ley de transparencia y acceso a la información | julio |
| Control fiscal y cuidado del patrimonio ambiental | Oct |
| Creación promoción y comité de veedurías ciudadanas | junio |
| Fiscalización de los ODS agenda 2030 | mayo |
| Mujeres cuidadoras de la vida y los recursos públicos | febrero |
| Curso para contralores estudiantiles | 2023 |
| Jóvenes controlando la política pública de la juventud | Marzo-mayo |
| Conversatorio paz territorial | nov |

Las anteriores capacitaciones se programaron para la vigencia 2023, de las cuáles al momento de la revisión se habían realizado las siguientes:

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

Tabla No. 6. Capacitaciones Ejecutadas para la vigencia 2023.

| CAPACITACION | FECHA 2023 | No. asistentes | OBSERVACIONES |
|--|------------|----------------|-----------------------------|
| Control fiscal y cuidado del patrimonio ambiental | Marzo 15 | 66 | No se diligencio el anexo 2 |
| Jóvenes controlando la política pública de la juventud | Marzo 16 | 80 | No se diligencio el anexo 2 |
| Creación promoción y comité de veedurías ciudadanas | Marzo 17 | 80 | No se diligencio el anexo 2 |
| Control social a los servidores públicos | Marzo 24 | 80 | No se diligencio el anexo 2 |
| Ley de transparencia y acceso a la información | Abril 11 | 64 | No se diligencio el anexo 2 |
| Contralores estudiantiles | Abril 11 | 55 | No se diligencio el anexo 2 |

De la revisión anterior se observó que aún se presentan inobservancia de la diligencia del anexo dos, sin embargo se hace énfasis que estas observaciones fueron presentadas en la auditoria anterior y se encuentran en el plan de mejoramiento.

INFORME INDICADORES PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO

Cada una de las metas establecidas para las capacitaciones se encuentra regida por los indicadores descritos en el proceso P7 de la Contraloría Departamental del Valle (Gestión de los recursos humanos, físicos y financieros), los cuales para la vigencia 2023 fueron:

Tabla No. 7 Plan Formación al Ciudadano

| NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULACIÓN | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META DEL INDICADOR ESPERADA |
|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Grado de Cumplimiento del Plan de Formación al ciudadano | No. Capacitaciones ejecutadas | Trim. | 80% |
| | No. capacitaciones programadas | | |
| Nivel de satisfacción de la Comunidad (capacitaciones) | Encuestas con resultado >= 4.0 | Trim. | 80% |
| | Total, de encuestas diligenciadas | | |

EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO 2023

La ejecución del presente Plan está a cargo de la Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación de la Entidad, dependencia encargada de convocar y realizar las capacitaciones aquí registradas y las demás, que en la dinámica relacional con los públicos externos sean solicitadas a la Entidad, así mismo, esa dependencia presenta los informes de ejecución y cumplimiento de los indicadores a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

Una vez revisados los indicadores establecidos para medir el grado de cumplimiento del plan de formación al ciudadano y el nivel de satisfacción de la comunidad, referente a las capacitaciones realizadas por la Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación, se obtuvieron los siguientes resultados:

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4 | ANEXO No.6 M4P11-5 |
|---|--|---------------------------|

Tabla No. 8. Grado de Cumplimiento al Plan Formación al Ciudadano

| NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULACION | FRECUENCIA DE MEDICION | | | | META ESPERADA |
|--|--------------------------------|------------------------|--------|--------|--------|---------------|
| | | 1 TRIM | 2 TRIM | 3 TRIM | 4 TRIM | |
| Grado de cumplimiento del plan de formación al ciudadano | No. capacitaciones ejecutadas | 5 | 1 | 0 | 0 | 100 |
| | No. capacitaciones programadas | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| | Porcentaje | 41% | 8.3% | | | |

Lo anterior muestra por el momento que el cumplimiento del plan va en 49.3% y que se está ejecutando en cumplimiento de la meta esperada.

Tabla No. 9. Grado de Cumplimiento Nivel de Satisfacción

| NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULACION | FRECUENCIA DE MEDICION | | | | META ESPERADA |
|--|------------------------------------|------------------------|--------|--------|--------|---------------|
| | | 1 TRIM | 2 TRIM | 3 TRIM | 4 TRIM | |
| Nivel de satisfacción de la comunidad (capacitaciones) | Encuestas con resultado ≥ 4.0 | 126 | 20 | 0 | 0 | 100 |
| | Total encuestas diligenciadas | 126 | 20 | | | |
| | Porcentaje | 25% | 25% | | | |

El nivel de satisfacción de la comunidad se encuentra en un porcentaje del 50%, cumpliendo con la meta esperada en cada trimestre del 25%, toda vez que no se obtuvo ninguna calificación menor de 4.0

❖ **Procedimiento Convenios de Cooperación.M2P4-03, Versión 9 de fecha -21-08-2020.**

OBJETIVO: Establecer el procedimiento para suscribir convenios entre la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y diferentes Instituciones con el propósito de lograr cooperación en procura de metas afines cuyo alcance inicia con la Identificación de la necesidad del apoyo Institucional y termina con la aprobación y formalización del convenio.

De acuerdo a la información suministrada por la escuela de capacitación para la vigencia 2023, a la fecha solo se ha suscrito un nuevo convenio con TELEPACIFICO, el día 23 de marzo del año en curso, por lo tanto, se continúan con los mismos convenios de la vigencia anterior.

Tabla No. 10. Convenios Suscritos

| NOMBRE DEL CONVENIO | SUSCRITO EN LA VIGENCIA |
|---|-------------------------|
| CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYAN | 2022 – Semestre II |
| CONTRALORIA DE YUMBO | 2022 – Semestre II |
| INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL ITGEM | 2022 – Semestre II |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA UTEL | 2022 – Semestre II |



|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|
| NOMBRE DEL CONVENIO | | SUSCRITO EN LA VIGENCIA |
| COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE CALI | 2022 – Semestre II | |
| CONTRALORIA DE PALMIRA | 2022 – Semestre II | |
| ESCUELA SUPERIOR DE ADMIISTRACION PUBLICA -ESAP | 2022 – semestre II | |
| CONTRALORIA DEL CAUCA | 2022 – Semestre II | |
| CONVENIO TELEPACIFICO | 2023 - Semestre I | |

Se observó mejoría notable en el desarrollo de las capacitaciones, sin embargo, el hecho de la inobservancia de la diligencia del anexo dos, que se encuentra en el plan de mejoramiento, no es óbice para que ya se esté aplicando la diligencia del formato, así mismo, se recomienda siempre estar actualizando los convenios de capacitación, puesto que estamos en un mundo de necesidades dinámicas y no podemos estacionarnos en los convenios de los años anteriores.

❖ **Procedimiento Rendición de Cuentas. M2P4-04, Versión 1.0 de fecha 29-12-2022**

La señora Contralora Departamental ha definido que la rendición de cuentas de la presente vigencia será realizada en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, pero hasta ahora no se tiene fecha definida.

A través de la página de la entidad, así como de las redes sociales, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, da a conocer a la comunidad la gestión realizada en cumplimiento de su misión institucional.

❖ **Procedimiento: Para atender trámite de Peticiones y Denuncias Ciudadanas, y demás M2P4-05, Versión:20 de 30-6-2021 y Versión: 21 Fecha: 29/12/2022**

Tiene como objetivo tramitar las peticiones que presente la ciudadanía y demás grupos de valor ante la Entidad, dándole respuesta de acuerdo con los términos definidos en la normatividad vigente

Su alcance Inicia con la recepción y registro de la solicitud que presenta el grupo de valor y/o denuncia de oficio, atención y trámite. Termina con la emisión y publicación de respuesta de fondo al peticionario o denunciante.

Como condición general para la aplicación de este procedimiento, se requiere que el personal involucrado conozca sus responsabilidades, respecto al desarrollo de cada una de las actividades a ejecutar descritas.

Como responsables figuran: Director(a) Operativo(a) de Participación Ciudadana,

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4 | ANEXO No.6 M4P11-5 |
|---|--|---------------------------|

Secretaría General, Servidores Públicos adscritos a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana

Muestra Seleccionada: Se seleccionan las denuncias a saber:

Tabla No. 11 Muestra Seleccionada

| No. | No. de identificación de la petición | Fecha en que se recibió la petición en la entidad | Medio de llegada | Entidad afectada cuestionada o requerida | Fecha de respuesta de fondo | Cantidad de días que se tomaron en la respuesta de fondo |
|-----|--------------------------------------|---|----------------------------------|---|-----------------------------|--|
| 1 | DC-27-2022 | 2022-05-19 | Correo electrónico institucional | Municipios del Norte del Valle y Centro del Valle | En trámite | Al 30 de junio (407) |
| 2 | DC-40-2022 | 2022-08-24 | Ventanilla | Municipio de candelaria | 2023-04-12 | 231 |
| 3 | DC-74-2022 | 2022-11-17 | Correo electrónico institucional | Municipio de Vijes | En trámite | Al 30 de junio (230 días) |
| 4 | DC-73-2022 | 2022-10-31 | Correo electrónico institucional | Municipio de Candelaria | 2023-06-01 | 213 |
| 5 | DC-63-2022 | 2022-09-15 | Correo electrónico institucional | Municipio de Yotoco valle | 2023-05-03 | 230 |
| 6 | DC-62-2022 | 2022-09-01 | Correo electrónico institucional | Municipio de Guacarí | 2023-05-19 | 260 |
| 7 | DC-59-2022 | 2022-10-12 | Correo electrónico institucional | Municipio de Candelaria | En trámite | Al 30 de junio (261) |
| 8 | DC-35-2022 | 2022-06-21 | Correo electrónico institucional | Florida - Valle | 2023-02-04 | 228 |
| 9 | DC-36-2022 | 2022-06-22 | Correo electrónico institucional | Florida -Valle | 2023-02-13 | 236 |
| 10 | DC-01-2023 | 2023-01-05 | Correo electrónico institucional | Univalle | 2023-08-10 | 217 |
| 11 | DC-03-2023 | 2022-12-14 | Correo electrónico institucional | Acuavalle S.A. E. S.P | En trámite | Al 30 de junio 198 |
| 12 | DC-04-2023 | 2022-12-20 | Correo electrónico institucional | Municipio de Rio Frio | En trámite | Al 30 de junio (192) |
| 13 | DC-05-2023 | 2022-12-20 | Correo electrónico institucional | Municipio de Rio Frio | En trámite | Al 30 de junio (192 DÍAS) |
| 14 | DC-07-2023 | 2023-01-26 | Correo electrónico institucional | Municipio de Caicedonia | En trámite | Al 30 de junio (155) |
| 15 | DC-12-2023 | 2023-01-25 | Correo electrónico institucional | hospital San Rafael del Cerrito | En trámite | Al 30 de junio (156) |
| 16 | DC-39-2022 | 2022-07-26 | Correo electrónico institucional | Municipio de Jamundí | 2023-03-07 | 224 |
| 17 | DC-45-2022 | 2022-09-22 | Correo electrónico institucional | Municipio de Toro | 2023-03-29 | 188 |
| 18 | DC-49-2022 | 2022-09-19 | Correo electrónico institucional | Jamundí- valle | 2023-04-12 | 205 |

Una vez revisadas las carpetas de cada una de las denuncias seleccionadas en la muestra, se pudo verificar que se presentan debilidades tales como:

- Falta de impulso procesal.
- Se denota deficiencia en la trazabilidad, pues no se conserva coherencia de lo actuado con lo archivado; en muchos casos faltan soportes y otros no tienen fechas de

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4 | ANEXO No.6 M4P11-5 |
|---|--|---------------------------|

radicados.

- El consecutivo a las denuncias no se genera por orden de radicado el documento, ejemplo de ello es que la DC-03-2023 ingreso en enero de 2023 y la DC-01-2023 ingreso en febrero de 2023.
- El archivo de los documentos no se realiza de forma cronológica, dificultando algunas veces la interpretación de las actuaciones de los funcionarios encargados.

Así mismo, se puede mencionar que se dio respuesta oportuna a las denuncias a saber:

Tabla No. 12. Denuncias con respuesta oportuna

| No. | No. de identificación de la petición | Fecha en que se recibió la petición en la entidad | Medio de llegada | Entidad afectada cuestionada o requerida | Fecha de respuesta de fondo | Cantidad de días que se tomaron en la respuesta de fondo |
|-----|--------------------------------------|---|----------------------------------|--|-----------------------------|--|
| 1 | DC-40-2022 | 2022-08-24 | Ventanilla | Municipio de candelaria | 2023-04-12 | 231 |
| 2 | DC-63-2022 | 2022-09-15 | Correo electrónico institucional | Municipio de Yotoco valle | 2023-05-03 | 230 |
| 4 | DC-35-2022 | 2022-06-21 | Correo electrónico institucional | Florida - Valle | 2023-02-04 | 228 |
| 5 | DC-36-2022 | 2022-06-22 | Correo electrónico institucional | Florida -Valle | 2023-02-13 | 236 |
| 5 | DC-73-2022 | 2022-10-31 | Correo electrónico institucional | Municipio de Candelaria | 2023-06-01 | 213 |
| 6 | DC-62-2022 | 2022-09-01 | Correo electrónico institucional | Municipio de Guacarí | 2023-05-19 | 260 |
| 7 | DC-01-2023 | 2023-01-05 | Correo electrónico institucional | Univalle | 2023-08-10 | 217 |
| 8 | DC-39-2022 | 2022-07-26 | Correo electrónico institucional | Municipio de Jamundí | 2023-03-07 | 224 |
| 9 | DC-45-2022 | 2022-09-22 | Correo electrónico institucional | Municipio de Toro | 2023-03-29 | 188 |
| 10 | DC-49-2022 | 2022-09-19 | Correo electrónico institucional | Jamundí- valle | 2023-04-12 | 205 |

Es menester mencionar que la Dirección Operativa de Participación Ciudadana también ha dado respuestas oportunas a denuncias ciudadanas como las que se muestran en la tabla anteriormente descriptas.

Las respuestas de fondo de las denuncias en trámite, se llevarán a cabo en el segundo semestre de la vigencia 2023.

Tabla No. 13. Denuncias con repuesta de fondo en tramite

| No. | No. de identificación de la petición | Fecha en que se recibió la petición en la entidad | Medio de llegada | Entidad afectada cuestionada o requerida | Fecha de respuesta de fondo | Cantidad de días que se tomaron en la respuesta de fondo |
|-----|--------------------------------------|---|----------------------------------|---|-----------------------------|--|
| 1 | DC-27-2022 | 2022-05-19 | Correo electrónico institucional | Municipios del Norte del Valle y Centro del Valle | En tramite | Al 30 de junio (407) |
| 2 | DC-74-2022 | 2022-11-17 | Correo electrónico institucional | Municipio de Vijes | En tramite | Al 30 de junio (230 días) |

|  | | INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4 | | | ANEXO No.6 M4P11-5 | |
|---|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|-----------------------------|--|
| No. | No. de identificación de la petición | Fecha en que se recibió la petición en la entidad | Medio de llegada | Entidad afectada cuestionada o requerida | Fecha de respuesta de fondo | Cantidad de días que se tomaron en la respuesta de fondo |
| 3 | DC-59-2022 | 2022-10-12 | Correo electrónico institucional | Municipio de Candelaria | En tramite | Al 30 de junio (261) |
| 4 | DC-03-2023 | 2022-12-14 | Correo electrónico institucional | Acuavalle S.A. E. S.P | En tramite | Al 30 de junio 198 |
| 5 | DC-04-2023 | 2022-12-20 | Correo electrónico institucional | Municipio de Rio Frio | En tramite | Al 30 de junio (192) |
| 6 | DC-05-2023 | 2022-12-20 | Correo electrónico institucional | Municipio de Rio Frio | En tramite | Al 30 de junio (192 DÍAS) |
| 7 | DC-07-2023 | 2023-01-26 | Correo electrónico institucional | Municipio de Caicedonia | En tramite | Al 30 de junio (155) |
| 8 | DC-12-2023 | 2023-01-25 | Correo electrónico institucional | hospital San Rafael del Cerrito | En tramite | Al 30 de junio (156) |

❖ QUEJAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS RECEPCIONADAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON TRASLADO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En respuesta a través del correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023 la Oficina de Control Interno Disciplinario se permite dar la siguiente información:

Atendiendo la solicitud de información, en virtud para el cumplimiento al Informe de Ley, y Auditoría de Seguimiento a PQRS, durante el periodo comprendido 01 de enero al 30 de junio del 2023:

Que, a la oficina de Control Interno Disciplinario, le allegó traslado mediante el oficio con numero de radicado 2023-04-26 de fecha del 26 de abril de 2023, por parte de la Contralora Departamental en la que se relacionó incumplimiento en los términos para dar respuesta a las siguientes denuncias; DC-002-2022, DC-102-2022, DC-019-2022, DC-013-2022, DC-017-2022, DC-093-2021, DC-080-2021, DC-018-2022, DC-025-2022.

“Que, con oficio con numero de radicado 2023-04-25 de fecha del 26 de abril de 2023, la directora Operativa de Participación Ciudadana, remitió a la Contralora Departamental con solicitud “inicio investigación disciplinaria funcionarios DOPC por vencimiento de términos en la oportunidad de respuestas a peticiones y denuncias”.

Ahora con respecto al procedimiento Disciplinario, se encuentra en la etapa de apertura investigación disciplinaria, pendiente en presentar versiones libres.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p>INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|---------------------------|

❖ **Procedimiento Seguimientos a Derechos de Petición M2P4-06 versión 1.0 de Fecha 13-10-2022.**

En el seguimiento a derechos de petición, recepcionados y tramitados en el Primer semestre de la vigencia 2023, se revisó una muestra aleatoria de 57, identificados de la siguiente manera: Peticiones entre Entidades (15), Derechos de Petición (27), Traslados por Competencia (15), teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1755 de junio 30 de 2015.

De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Gestión Documental, y del seguimiento realizado por el proceso P11 Gestión Documental, se pudo establecer que en el semestre los derechos de petición se comportaron así:

Para el primer trimestre se recibieron y radicaron un total de 219 derechos de petición direccionados a las diferentes dependencias de la Entidad, las dependencias que más número de peticiones atiende son la Dirección Operativa de Participación Ciudadana con 140 derechos de petición, Subdirección Administrativa de prestaciones Sociales y Nomina con 51 peticiones el resto en las demás dependencias. Para este trimestre no se presentaron peticiones resueltas por fuera de términos

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca recibió y radicó un total de 154 derechos de peticiones direccionados a las diferentes dependencias de la Entidad.

Las dependencias que atiende mayor número de peticiones en la entidad son la Dirección Operativa de Participación Ciudadana con 115 derechos de petición relacionados con la misión de la entidad, seguido la Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina con 19, Secretaría General con 8 peticiones y otras dependencias del proceso misional con 7 peticiones y 5 distribuidas en el área administrativa.

Durante este periodo de seguimiento se evidenció que cuatro derechos de petición fueron resueltos fuera de los términos de respuesta, dos corresponden a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, 1 Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa y 1 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina, lo que motivo a que se llevara a cabo suscripción de plan de mejoramiento, para subsanar las causas raizales.

❖ **Procedimiento M2P4-07 Para el Control de No Conformidad y Producto No Conforme.**

En la auditoría interna del procedimiento M2P4-07 para el control de no conformidad y producto no conforme, período 01 de enero al 30 de junio de 2023, la Dirección Operativa

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

de Participación Ciudadana informó que no diligenció el Anexo 01 M2P4 -07 “Control de no conformidades y del producto no conforme” en el producto "Informe Final Visita Fiscal Para Atención Denuncia Ciudadana”.

❖ **Procedimiento M2P4-08 Versión 1 del 29/12/2022 para Actuaciones Especial de Fiscalización - Denuncias Ciudadanas.**

En el semestre evaluado se pudo establecer que se decretó por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, una actuación especial de fiscalización a través de la Resolución 240 del 14 de abril de 2023, sobre unos objetos de control de control fiscal, más concretamente sobre los contratos y convenios interadministrativos entre el Departamento del Valle del Cauca y la Empresa de economía mixta, que presta sus servicios como operador catastral con enfoque multipropósito a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Gobernación Valle del Cauca (VALLE AVANZA).

Hasta la fecha de realización del informe, la actuación se esta realizando, es decir se encuentra en tramite procedimental.

10. OBSERVACIONES / HALLAZGOS

En el desarrollo de la auditoria al Proceso de Participación Ciudadana se pudo determinar las siguientes:

OBSERVACIÓN No.1

Es pertinente que el proceso de participación ciudadana actualice los Procedimientos M2P4-08 versión 1.0 del 29/12/2022, Procedimiento Para Actuaciones Especiales de Fiscalización Denuncias Ciudadanas, y el Procedimiento M2P4-05 versión: 21 de fecha 29-12-2022, Procedimiento para la Atención y tramite de Peticiones y Denuncias Ciudadanas, son procedimientos que se encuentran actualmente interrelacionados pero que al hacer seguimiento al procedimiento M2P4-08, no se están cumpliendo actividades que no se enmarcan en el desarrollo de la atención de una denuncia normal.

Revisadas las denuncias de la muestra en el ejercicio auditor, se encontró que, para el manejo de estas, se entrecruzan las actividades y los anexos de los procedimientos M2P4-05 y M2P4-08, desconociendo los roles de cada uno, el primero es exclusivo para el tratamiento de peticiones y denuncia y el segundo se activa con una motivación legal del despacho que compete a una actuación especial.

Además, el anexo que se usa para las trazabilidades de las denuncias no existe en el SIG, guía vital para el conocimiento previo de que se tiene en cada folio, en el momento de alguna consulta.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

OBSERVACIÓN No.2

En la auditoría interna del procedimiento M2P4-07 para el control de no conformidad y producto no conforme, período 01 de enero al 30 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana informó que no diligenció el Anexo 01 M2P4 -07 “Control de no conformidades y del producto no conforme” en el producto “Informe Final Visita Fiscal Para Atención Denuncia Ciudadana”, cuando se han presentado productos no conformes, como lo es la respuesta con vencimiento de términos al ciudadano

11. RECOMENDACIONES

Así mismo se recomienda siempre estar actualizando los convenios de capacitación, puesto que estamos en un mundo de necesidades dinámicas y no podemos estacionarnos en los convenios de los años anteriores.

Es pertinente que el proceso tenga en cuenta lo señalado En el procedimiento M2P4-05, versión:21del 2912-2022 “Procedimiento Para la Atención y Trámite de Peticiones y Denuncias Ciudadanas. -DC” en la descripción breve de las modificaciones y actualización donde se crea e incorpora el anexo 6 trazabilidad de la DC, con el fin de garantizar la trazabilidad documental de la denuncia.

Es pertinente que el proceso tenga en cuenta la circular, sobre el sistema Integrado de Gestión, emitida el 10-5-2023, emitida por el despacho de la señora contralora.

Se reitera la recomendación dejada en el anterior informe en relación a la actualización del SIG en lo relacionado al proceso con los ajustes y cambios que se presenten, es decir, deben ir de la mano la actualización de los cambios aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los documentos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión, con la respectiva socialización entre los funcionarios del proceso.

Ya que continúan abiertas las acciones correctivas y algunas se repiten en este informe de auditoría. El resultado del seguimiento al proceso de Participación Ciudadana presenta trece (13) acciones abiertas que corresponden a PQRD. De las cinco (5) acciones cerradas, una (1) de estas pertenece a acciones que no tuvieron mejora, pero se cerraron por cambio de los procedimientos, se exhorta al proceso a darle cumplimiento al plan de mejoramiento de tal manera que se produzca la mejora continua y la no repetición de las observaciones.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|--|

12. ASPECTOS POSITIVOS

Se pudo evidenciar que el Director Operativo de Participación Ciudadana, en el documento designación al profesional para adelantar las actuaciones a que haya lugar deja consignado el texto normativo a tener en cuenta de conformidad a la normatividad legal que le aplica.

13. CONCLUSIONES

De acuerdo a respuesta aportada por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana del fecha 19 de julio 2023 con radicación interna INT 750 se pudo establecer lo siguiente: Que la Dirección realizó Círculo de Mejoramiento con los funcionarios adscritos el 28 de junio de 2023 sobre la oportunidad en la respuesta de fondo de la denuncias y derechos de petición toda vez que se viene reiterando vencimiento de términos; igualmente la distribución de las cargas laborales, capacitación a los veedores y demás temas inherentes al proceso.

Se pudo determinar sobre las actuaciones especiales de fiscalización se ha adelantado una actuación especial de fiscalización la cual es soportada por un acto administrativo Resolución Ordinaria No. 240 de 14 de abril de 2023 “Por medio de la cual se decretar actuación especial de fiscalización sobre unos objetos de control fiscal” la cual fue emitida teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 7 de la Resolución 0052 del 15 de julio de 2022 de la Contraloría General de la República.

Con relación a los actos administrativos que declararon desistimientos, el archivo de peticiones incompletas se pudo establecer que entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023 se decretaron 17 actos administrativos por desistimiento, los cuales se les verifico en la carpeta físicas, peticiones 189, 859, 986 y 372 que dieron origen al archivo por desistimiento las cuales dando aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 18 ley 1555 de junio 30 de 2015, y se encuentran con las notificaciones de ley.

Se observó mejoría notable en el desarrollo de las capacitaciones, sin embargo, el hecho de que la inobservancia de la diligencia del anexo dos se encuentre en el plan de mejoramiento, no es óbice para que ya se esté aplicando la diligencia del formato.

El proceso de Participación Ciudadana deberá tener en cuenta una reorganización interna en cuanto a la trazabilidad de todos los documentos que generan, los tiempos de respuesta a los interrogantes de la auditoría interna, ya que no se están atendiendo a tiempo por este tipo de inconveniente.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p>INFORME FINAL AUDITORIA PQDR y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P-4</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|---------------------------|

Siendo un proceso misional y que tiene relación con la comunidad, debe replantear su actuar, ya que el mensaje que se está enviando a las partes interesadas no es el adecuado, debido a la misionalidad de la Contraloría Departamental del Valle, donde debemos promulgar por retomar la confianza del público Vallecaucano en nuestra Institución.

El proceso debe suscribir plan de mejoramiento por las observaciones establecidas en este informe, propendiendo por atacar las causas raizales y planteando acciones correctivas que no permitan que se materialice nuevamente lo observado.